

**REPÚBLICA DE CHILE  
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL  
REGIÓN DE LOS LAGOS**

ACLARACION DE RESOLUCIÓN QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA SEA LOS LAGOS N° 97 /

**Puerto Montt, 12 de febrero de 2019**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.300, de Bases Generales del Medio Ambiente y en el D.S. N° 40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Lo dispuesto en la Ley 19.880 del 29 de mayo de 2003 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, y en la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.
2. La Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción Sistema de Transmisión en 220 KV. Puerto Montt – Chiloé. 3era etapa Colaco – Degañ ", calificada ambientalmente mediante Resolución Exenta N° 131 del 9 de Marzo de 2009 Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región de Los Lagos.
3. La Resolución Exenta N° 56 de 30 de enero de 2018, que SE PRONUNCIA SOBRE CONSULTA DE PERTINENCIA DE INGRESO AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL al proyecto "Construcción Sistema de Transmisión en 220 KV. Puerto Montt – Chiloé. 3era etapa Colaco – Degañ " Resolución Exenta N° 131 del 9 de Marzo de 2009.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el artículo 62 de la ley N° 19.880 del 29 de mayo de 2003 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado establece en su artículo 62. "Aclaración del acto. En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo."
2. Que, del documento citado en el visto 3, consta que se señala en la fecha de la RESOLUCIÓN EXENTA SEA LOS LAGOS N° 56 el 30 de enero de 2018, cuando en realidad corresponde consignar el 30 de enero de 2019.

**SE RESUELVE:**

- I. Se rectifica el texto de la RESOLUCIÓN EXENTA SEA LOS LAGOS N° 56 de 30 de enero de 2018 , por lo que en esa parte el texto correspondiente de la fecha es 30 de enero de 2019.
- II. Comuníquese a los Servicios Públicos competentes que integran el comité técnico.

**Anótese, notifíquese por carta certificada al Titular del proyecto y Comité Técnico y Archívese.**



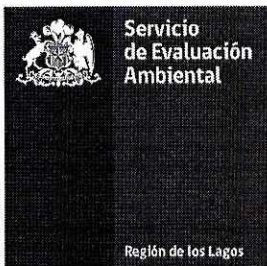
**Distribución:**

- Superintendencia del Medio Ambiente
- SEREMI de Salud Región de Los Lagos
- SEREMI de Energía Región de Los Lagos
- SAG Región de Los Lagos
- CONAF Región de Los Lagos
- Superintendencia de Electricidad y Combustibles Región de Los Lagos

**c/c**

- Repositorio Pertinencias
- Archivo SEA Región de Los Lagos.





Ord : N° 146 /  
Ant. : Resolución Exenta N° 56 de 30 de enero de 2018 que SE PRONUNCIA SOBRE CONSULTA DE PERTINENCIA DE INGRESO AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL al proyecto "Construcción Sistema de Transmisión en 220 KV. Puerto Montt – Chiloé. 3era etapa Colaco – Degañ " Resolución Exenta N° 131 del 9 de Marzo de 2009  
Mat. : Resolución aclara Puerto Montt, 12 de febrero de 2019

**A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN**  
**DE : DIRECTOR REGIONAL**  
**SERVICIO DE EVALUCION AMBIENTAL REGION DE LOS LAGOS**

De mi consideración:

Sírvase encontrar adjunta la Resolución Exenta SEA LOS LAGOS N° 97 de 12 de febrero de 2019, del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Los Lagos , que aclara Resolución Exenta N° 56 de 30 de enero de 2018 que SE PRONUNCIA SOBRE CONSULTA DE PERTINENCIA DE INGRESO AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL al proyecto "Construcción Sistema de Transmisión en 220 KV. Puerto Montt – Chiloé. 3era etapa Colaco – Degañ " Resolución Exenta N° 131 del 9 de Marzo de 2009.

Saluda atentamente a Ud.

  
Alfredo Wenzel Schebelen  
Director Regional  
Servicio de Evaluación Ambiental  
Región de Los Lagos

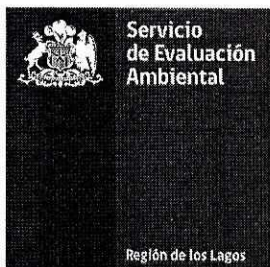
Distribución:

- Superintendencia del Medio Ambiente
- SEREMI de Salud Región de Los Lagos
- SEREMI de Energía Región de Los Lagos
- SAG Región de Los Lagos
- CONAF Región de Los Lagos
- Superintendencia de Electricidad y Combustibles Región de Los Lagos

c/c

- Repositorio Pertinencias
- Archivo SEA Región de Los Lagos.





Carta : N° 117 /

Puerto Montt, 12 de febrero de 2019

Señores  
Sebastián Sáez Rees  
Raúl González Rojas  
Sistema de Transmisión del Sur S.A.

Bulnes 441

Osorno

Presente

Sírvase encontrar adjunta la Resolución Exenta SEA LOS LAGOS N° 97 de 12 de febrero de 2019, del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Los Lagos, que aclara Resolución Exenta N° 56 de 30 de enero de 2018 que SE PRONUNCIA SOBRE CONSULTA DE PERTINENCIA DE INGRESO AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL al proyecto "Construcción Sistema de Transmisión en 220 KV. Puerto Montt – Chiloé. 3era etapa Colaco – Degañ " Resolución Exenta N° 131 del 9 de Marzo de 2009.

Saluda atentamente a Ud.



Adj.: Lo indicado

C/c:

- Repositorio Pertinencias
- Archivo SEA Región de Los Lagos.



Servicio  
de Evaluación  
Ambiental

Región de los Lagos



Servicio de Evaluación Ambiental  
Región de Los Lagos  
Av. Diego Portales N° 2000, Piso 4  
Puerto Montt  
Fono: (65) 2562 000  
[www.sea.gob.cl](http://www.sea.gob.cl)